CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en el Despacho de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la CONSTANCIA emitida por la Gerencia Administrativa de fecha 05 de marzo del dos mil veinte, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de febrero al 29 de febrero del 2020. Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020). (f y s) **Mario Rivelino Laínez Oliva Gerente Administrativo**

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los cinco días del mes de marzo del año dos mil veinte.

Lic. María de los Ángeles Milla Guifarro
Secretaria General

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
SECRETARÍA GENERAL
HOND., C.A.

CONSTANCIA

El Suscrito Encargado de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno, por este medio **HACE CONSTAR** que en virtud de que el manejo de la Deuda Pública es una atribución inherente a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **esta Secretaría de Estado no cuenta con deuda pública** pendiente de pago en el período comprendido del 01 de febrero al 29 de febrero de 2020.

Y para los fines que estime convenientes, firmo la presente CONSTANCIA, a los cinco (05) días del mes de marzo de dos mil veinte (2020).

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO
GERENCIA ADMINISTRATIVA
M.D.C. C.A.

Mario Rivelino Laínez Oliva
Gerente Administrativo